

# EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

# RESOLUCIÓN No. RE-GG-EPMMQ-CP-2022-028

#### **CONSIDERANDO:**

- **Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República señala que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";
- **Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";
- **Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 288, establece: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";
- Que, el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 48 de 16 de octubre del 2009, establece: "GERENTE GENERAL.- La o el Gerente General de la empresa pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. Deberá dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la República.";
- Que, la Ley Orgánica de Empresas Públicas en su artículo 34 numeral 2, establece: "Todo proceso de contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, así como las contrataciones en actividades de prospección, exploración, explotación, refinación, comercialización, industrialización de los recursos hidrocarburíferos, las contrataciones de bienes de carácter estratégico necesarias para la defensa nacional, que realicen las empresas públicas, estarán sujetos al Plan Nacional de Desarrollo, con observancia del presupuesto nacional y empresarial, además de lo siguiente: (...) / 2.-RÉGIMEN COMÚN.-: Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables";
- Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, publicados en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 del 04 de agosto del 2008 y Registro Oficial Nro. 588 de 12 de mayo de 2009, respectivamente, con sus posteriores reformas, regulan los principios y normas sobre los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios,





incluidos los de consultoría, que realicen los Organismos y Dependencias de la Funciones del Estado:

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: "Plan anual de contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)";

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: "(...) El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec (...)";

**Que,** el artículo 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: "Contenido del PAC.- El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
- 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
- 4. El cronograma de implementación del Plan.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades."





- Que, la Codificación de Resoluciones del SERCOP Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, reformada mediante Resolución No. RE-SERCOP-2021-0116 de 16 de julio de 2021 y publicada en Registro Oficial Suplemento 504 de 28 de julio de 2021, en su artículo 330 numeral 3 establece: "(...) Las contrataciones planificadas al inicio del periodo fiscal, sujetas a las condiciones de Ínfima Cuantía deberán ser publicadas en el Plan Anual de Contratación. En caso de que la Ínfima Cuantía no esté planificada, no será necesaria la publicación en el PAC."
- Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0237, discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano el 12 de abril de 2012, sancionada por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de los mismos mes y año, se creó la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ), cuyo objeto principal es desarrollar, implementar y administrar el Subsistema de Transporte Público Metro de Quito; misma que fue reformada por la Ordenanza Metropolitana No. 383, sancionada el 02 de abril de 2013;
- **Que,** mediante Resolución No. DEPMMQ-019-2021 de 22 de octubre de 2021, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, resolvió: "Artículo 1.- Nombrar al Mgs. Efraín Alfredo Bastidas Zelaya como Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito EPMMQ.";
- **Que,** en la Sesión del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito realizada el 29 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan Operativo Anual de la EPMMQ para el año 2022;
- **Que,** el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022 de la EPMMQ, fue elaborado de acuerdo al formato obligatorio publicado en el Módulo Facilitador PL del Servicio Nacional de Contratación Pública;
- Que, mediante Resolución No. RE-GG-EPMMQ-CP-2022-001 de 12 de enero de 2022, el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito resolvió: "Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, de conformidad con lo determinado en el Anexo 1; documento adjunto y que, forma parte integrante de la presente resolución.
  - Artículo 2.- Disponer a la Gerencia Financiera Administrativa, el registro del presente Plan Anual de Contratación (PAC) 2022 en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), conforme a lo determinado en el Anexo 1 de la presente resolución".
- **Que,** mediante Resolución No. RE-GG-EPMMQ-CP-2022-006 de 07 de febrero de 2022 el Gerente Financiero Administrativo resolvió aprobar la Reforma No. 01 al Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.
- **Que,** mediante Resolución No. RE-GG-EPMMQ-CP-2022-014 de 10 de marzo de 2022 el Gerente Financiero Administrativo resolvió aprobar la Reforma No. 02 al Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.
- **Que,** mediante Memorando No. EPMMQ-GAF-DF-2022-0021-M de 20 de abril de 2022, la Ing. María Cecilia Carrillo, Directora Financiera comunicó y solicitó a la Directora Administrativa (E) lo siguiente: "(...) Conforme lo señala el Estatuto Orgánico por

Página 3 de 11





Procesos de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, aprobado mediante Resolución No. DEPMMQ-002-2022 el 25 de febrero del 2022, numeral 3 "Reformas al Plan Anual de Contrataciones -PAC" la Dirección Financiera requiere la reprogramación al PAC de la Contratación Directa de la Asesoría Tributaria por el valor de USD 10.000,00, y se continúe con el trámite hasta obtener la autorización del Gerente General, según se indica a continuación:

#### 1. JUSTIFICACIÓN:

En el PAC del primer cuatrimestre del año 2022 de la EPMMQ, se encuentra planificada la Contratación Directa de la Asesoría Tributaria por el valor de USD 10.000,00.

En razón de que está proyectado realizar pagos a empresas internacionales en el período comprendido de mayo a agosto 2022, la necesidad institucional de contar con la contratación de una Consultoría Legal en Aspectos Tributarios se reprograma al segundo cuatrimestre del año 2022.

# (...) REPROGRAMACIÓN PAC

Partida Pres.	CPC v	T.Compr	T. Régn <u>i</u>	Fond o B	Tipode Presupuest v	Cat. Elec_*	Procedimient	Descripció n <u>*</u>	Costo U	V. Total	Periori:	Area _x	OP.	DESCRIPCIO NUMBRAL
730601	829100011	Consul toria	Común	NO	Proyecto de Inversión	NO		Asesoria Tributaria	1000000	10.000,00	U	GFA DF	823300 011	DE PLANIFICACI ON Y CONSULTORI A SOBRE

**Que,** mediante memorando No. EPMMQ-DTI-2022-0091-M de 13 de abril de 2022, el Mgs. Christian Leoni Donoso Director de Tecnología de la Información (E) comunicó y solicitó a la Gerencia General de la EPMMQ lo siguiente:

(...) disponer a las áreas correspondientes con el fin de realizar las siguientes reformas según se detalla a continuación:

Justificación: (...)

Renovación a la suscripción de herramienta informática ArcGIS- Mediante memorando EPMMQ-DTI-2022-0079-M del 06 de abril de 2022, la Dirección de Tecnología de la Información manifestó, entre otras cosas, lo siguiente: "En base a las necesidades de consulta Georeferenciada detalladas por la Gerencia de Infraestructura se procedió a realizar una valoración de herramientas de uso gratuito (...) se determina que bajo la implementación, de herramientas informáticas opensource y freeware (...) se cubren plenamente las necesidades para la identificación de predios y mediciones, requerimientos identificados en el memorando EPMMQ-GI-2022-0046-M; por lo cual se informa que se prescindirá la contratación de ArcGis Online, salvaguardando los intereses institucionales." bajo este antecedente se solicita la eliminación de este bien o servicio a contratar, de tal manera que se precautele los interés y buen uso de los recursos de la EPMMQ.

Renovación de dominio metrodequito.gob.ec- Considerando los inconvenientes administrativos a la delegación del autorizador para las etapas preparatorias, precontractuales, contractuales, de ejecución, entre otras, conforme a la resolución NO. RE-GG-EPMMQ-2022-003 y considerando que el dominio estaba próximo a expirar, lo que repercutiría directamente a una falla global al funcionamiento del sistema de correo



Página 4 de 11



electrónico y pagina web, se resolvió de manera interna de la DTI la renovación de dicho dominio, en tal razón se solicita la eliminación de este bien o servicio a contratar.

"(...)

#### 2. REFORMA PAC

En atención a las nuevas necesidades de la EPMMQ, se requiere las modificaciones al PAC, como se indica:

# 2.1 ACTUALIZACIÓN DE VALOR TOTAL DEL PROCESO Y CUATRIMESTRE

Provisión de servicio de internet principal activo e internet alterno activo de alta disponibilidad para la EPMMQ - De acuerdo a la Planificación Anual de Contratación se tenía previsto realizar esta contratación por un periodo de 7 meses, correspondientes a lo restante del año fiscal una vez concluido el contrato que se encuentra vigente, toda vez que se aprobó un periodo de contratación de hasta 12 meses, se requiere la actualización del valor de la contratación, así también debido al cambio de estructura organizacional de la EPMMQ, se encuentra en definición de autorizadores para las diferentes etapas de los procesos, en tal virtud se solicita el cambio del cuatrimestre para la ejecución de este proceso, del cuatrimestre 1 (C1) al cuatrimestre 2 (C2) y la actualización del valor del contrato a \$22.800,00 (valor sin IVA), valor que permitirá contar con el servicio por 12 meses.

#### LÍNEA ACTUAL

1	ίο.	LINEA DEL PAC	Partida Pres.	CPC	T. Compra			Tipo de Presupuesto		Cat. Electrónico	Procedimiento		Cant.	U. Medida	Costo U. NUEVO	V. Total	Período planificado
1	J	ACTUAL	730105	842200012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Provisión de servicio de internet principal activo e internet alterno activo de alta disponibilidad para la EPMMQ		Unidad	13,299.79	13,299.79	C1

# LÍNEA NUEVA

N	LINEA DEL PAC	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen		Tipo de Presupuesto		Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	REFORMA Costo U. NUEVO	REFORMA	REFORMA Período planificado
1	REFORMA	730105	842200012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Provisión de servicio de internet principal activo e internet alterno activo de alta disponibilidad para la EPMMQ		Unidad	22,800.00	22,800.00	C2

# 2.1 ACTUALIZACIÓN DE NOMBRE DE BIEN O SERVICIO A CONTRATAR Y CUATRIMESTRE

Contratación de software para ISO 37001- Mediante memorando EPMMQ-DTI-2022-0011-M del 18 de enero de 2022, la Dirección de Tecnología de la Información solicitó a la Dirección de Planificación y Control de Gestión "(...) desarrollar el argumento necesario que motive la necesidad para la contratación de la provisión de un "Software para ISO 37001", información fundamental, para efectuar el trámite de contratación correspondiente (...)", mediante memorando Nro. EPMMQ-DPCG-2022-0121-M la Dirección de Planificación y Control de la Gestión solicitó "se realice una reprogramación de la contratación que deberá denominarse "Suscripción de un sistema Página 5 de 11





informático que permita la gestión e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno – SGA de la EPMMQ basado en la Norma NTE INEN-ISO 37001:2016", para el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022, considerando que se deben realizar la reforma y/o actualización de toda la información documentada en el marco de la implementación de la nueva estructura organizacional de la EPMMQ", en tal sentido y considerando que persiste la necesidad del área usuaria, se solicita el cambio de cuatrimestre para esta contratación, del cuatrimestre 1 (C1) al cuatrimestre 2 (C2), además se solicita el cambio de nombre del servicio a contratar a "Suscripción de un sistema informático que permita la gestión e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno – SGA de la EPMMQ basado en la Norma NTE INEN-ISO 37001:2016"

N	LINEA DEL PA	Partid Pres.	a <sub>CPC</sub>	T. Compra	T. Régimen		Tipo de Presupuesto		Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.		Período planificado
1	ACTUAL		51290002	lServicio	Común		Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	Software para ISO 37001	ı	l		6,416.00	C1
2	REFOR	MA73070.	2 51290002	lServicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado		Ínfima Cuantía	Suscripción de un sistema informático que permita la gestión e implementación del Sistema de		Unidad	6,416.00	6,416.00	C2

# 2.3 ACTUALIZACIÓN DE CUATRIMESTRE

N	•	LINEA DEL PAC	Partida Pres.	CPC	T. Compra			Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período planificado	Nuevo Periodo
		MODIFICACIÓN LÍNEA	840107	4516003114	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado		Ínfima Cuantía	Adquisición de impresoras				5,048.00		C2
3	1	MODIFICACIÓN LÍNEA	730204	859900021	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Inversa Electrónica	Servicio de Impresión, fotocopiado y escaneo para la EPMMQ	1.00	Unidad	40,000.00	40,000.00	C1	C2

# 2.4 ELIMINACION DE LÍNEA

Justificación: Dadas las actuales necesidades de la empresa se requiere realizar los siguientes cambios presupuestarios:

Renovación a la suscripción de herramienta informática ArcGIS- Mediante memorando EPMMQ-DTI-2022-0079-M del 06 de abril de 2022, la Dirección de Tecnología de la Información manifestó, entre otras cosas, lo siguiente: "En base a las necesidades de consulta Georeferenciada detalladas por la Gerencia de Infraestructura se procedió a realizar una valoración de herramientas de uso gratuito (¼) se determina que bajo la implementación, de herramientas informáticas open source y freeware (¼) se cubren plenamente las necesidades para la identificación de predios y mediciones, requerimientos identificados en el memorando EPMMQ-GI-2022-0046-M; por lo cual se informa que se prescindirá la contratación de ArcGis Online, salvaguardando los intereses institucionales." bajo este antecedente se solicita la eliminación de esta línea del PAC, de tal manera que se precautele los interés y buen uso de los recursos de la EPMMQ.



Página 6 de 11



Renovación de dominio metrodequito.gob.ec- Considerando los inconvenientes administrativos a la delegación del autorizador para las etapas preparatorias, precontractuales, contractuales, de ejecución, entre otras, conforme a la resolución NO. RE-GG-EPMMQ-2022-003 y considerando que el dominio estaba próximo a expirar, lo que repercutiría directamente a una falla global al funcionamiento del sistema de correo electrónico y pagina web se resolvió de manera interna de la DTI la renovación de dicho dominio, en tal razón se solicita la eliminación de este bien o servicio a contratar.

*(...)* 

Finalmente es importante indicar que para la adquisición de todo equipo informático que esté cubierto por el principio de vigencia tecnológica, deberá desarrollarse todas las acciones necesarias para obtener los techos presupuestarios plurianuales con el fin de cubrir las actividades de mantenimiento preventivo durante la vida útil de los equipos, cumpliendo así con la normativa aplicable en este contexto."

**Que,** mediante memorando No. EPMMQ-DCS-2022-0051-M de 26 de abril de 2022, la Mgs. María José Casares Soto Directora de Comunicación Social comunicó y solicitó a la Dirección Administrativa de la EPMMQ lo siguiente:

"La misión de la Dirección de Comunicación Social es consolidar la marca e imagen de la EPMMQ, a través de la definición e implementación de estrategias comunicacionales y/o campañas publicitarias sobre la gestión institucional y el subsistema Metro de Quito, para la difusión interna y externa hacia los públicos objetivos.

De conformidad con la última hoja de ruta técnica trazada e informada por la Gerencia de Operaciones y la Gerencia General de la EPMMQ, el inicio de la operación del Metro de Quito está programada para diciembre de 2022. En tal virtud, se han reprogramado algunas actividades comunicacionales, por lo que solicito que se efectúen las siguientes reformas en el distributivo del presupuesto asignado para la Dirección de Comunicación Social, y que deberán replicarse en el POA y PAC de la unidad.

*(...)* 

REFORMA PAC





No	Partida	CPC	T.		Fondo		Tipo de	Cat.	Procedimiento	Descripción	Cant	U.	Costo U.	V. Total	Período	Área	Observación
1	Pres.	838120312	·			Presupuesto Proyecto de Inversión		NO	Comunicación Social - Selección de	Campaña de difusión de la operación de la Primera Línea del Metro de Quito	1	Medida	500.000,00				SE MANTIENE CONTRATACIÓN
2	730207	838120312	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	Difusión de acciones del Metro de Quito para el fortalecimiento de la imagen institucional	1	Unidad	50.000,00	50.000,00	C1	DCS	SE ELIMINA CONTRATACIÓN
3	730207	836100021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición del servicio de producción e instalación de elementos publicitarios impresos para el Metro de Ouito.	1	Unidad	200.000,00	200.000,00	IC2	DCS	SE MANTIENE CONTRATACIÓN
4	730207	962200561	Servicio	Especial		Proyecto de Inversión	No Aplica		Comunicación Social - Selección de Proveedores	Contratación de actividades comunicacionales para difundir la Primera Línea del Metro de Quito	ı	Unidad	76.000,00	76.000,00	C2	DCS	SE ELIMINA CONTRATACIÓN
5	730207	325300019	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO		Adquisición de material POP para el fortalecimiento de la imagen del Metro de Quito	1	Unidad	50.000,00	50.000,00	C1	DCS	SE REDISTRIBUYE PRESUPUESTO Y SE ELIMINA CONTRATACIÓN
6	730241	844200012	Servicio	Especial		Proyecto de Inversión	No Aplica			Servicio de monitoreo de medios y redes sociales para el Metro de Quito.	1	Unidad	10.000,00	10.000,00	C1	DCS	SE ELIMINA CONTRATACIÓN
7	840104	451700422	Bien	Común		Proyecto de Inversión	Normalizado		Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de equipos audiovisuales	1	Unidad	14.000,00	14.000,00	C1	DCS	SE ELIMINA CONTRATACIÓN

**Que,** mediante Memorando No. EPMMQ-GRSA-2022-0114-M de 25 de abril de 2022, la Mgs. Adriana Jacqueline Paredes Calero, Gerente de Responsabilidad Social y Ambiental (E) comunicó y solicitó al Gerente Administrativo Financiero de la EPMMQ lo siguiente:

# (...) JUSTIFICACIÓN

Considerando que la Gerencia de Responsabilidad Social y Ambiental se encuentra en el levantamiento y preparación de los documentos habilitantes para la fase preparatoria, solicito gestionar la reforma al PAC por cambio de cuatrimestre del C1 al C2 de la siguiente contratación: "Auditoría ambiental de Cumplimiento periodo marzo 2018 â marzo 2020 correspondiente al avance de las Actividades Constructivas del proyecto "Metro de Quito" ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, de la provincia de Pichincha".

Adicionalmente, para la contratación "Conceptualización, diseño y elaboración de materiales para los talleres de formación de cultura ciudadana" se requerirá el cambio de cuatrimestre C1 al C3 debido que, al momento, la Gerencia de Responsabilidad Social y Ambiental se encuentra actualizado en su tercera versión el Modelo de Gestión Social, Cultural y Ambiental, base para la actividad prevista.

#### 1. REFORMA PAC

Los cambios detallados en el numeral anterior afectan al PAC, por lo que se requiere realizar los siguientes cambios:





N		ea del I AC	Partida Pres.	CPC	T. Compra		Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant	U. Medida	Costo U. Sin IVA	V. Total	Período	Área
1	Modi:	űcación, nea	730602	831310013	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Lista Corta	Auditoria ambiental de Cumplimiento periodo marzo 2020 correspondiente al avance de las Actividades Constructivas del proyecto "Metro de Quito" ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, de la provincia de Pichinicha.	1			106.000,00	C2	GRSA
4	Modi:	icación nea	730812	369900026	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Conceptualización, diseño y elaboración de materiales para los talleres de formación de cultura ciudadana.		Unidad	26.000,00	26.000,00	C2	GRSA

Mediante memorando No. EPMMQ-GRSA-2022-0115-M de 26 de abril de 2022, la Mgs. Adriana Jacqueline Paredes Calero, Gerente de Responsabilidad Social y Ambiental (E) realizó una aclaración al Gerente Administrativo Financiero respecto a la ejecución de la "Conceptualización, diseño y elaboración de materiales para los talleres de formación de cultura ciudadana", la misma que precisa que se ejecutará en el tercer cuatrimestre (C3).

**Que,** mediante memorando No. EPMMQ-GAF-DA-2022-0040-M de 26 de abril de 2022, la Ing. Viviana Castro Silva, Analista 1 de Servicios Administrativos comunicó y solicitó a la Directora Administrativa (E) de la EPMMQ lo siguiente:

(...) Mediante Memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2022-0029-M del 21 de abril de 2022, el Profesional 2 de Servicios Administrativos, en calidad de Guardalmacén de la EPMMQ, presentó el Informe de Necesidad para la contratación del servicio de "Mantenimiento Correctivo de Muebles de Oficina" de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; con nota inserta en la hoja de ruta de 26 de abril de 2022 del memorando antes referido, la Directora Administrativa (E) reasignó a la Analista 1 de Servicios Administrativo solicitó lo siguiente:

'en base a al informe de necesidad solicito iniciar con la documentación preparatoria enmarcándose en la normativa legal vigente para el efecto'

En tal sentido, me permito indicar lo siguiente: Dentro del PAC del presente ejercicio económico, la Gerencia Administrativa Financiera a través del Profesional 2 de Servicios Administrativos, registró la contratación de "Servicio de mantenimiento correctivo de muebles de oficina" con un presupuesto referencial de \$6.500.00 más IVA a realizarse en el primer cuatrimestre por el procedimiento de ínfima cuantía.

Por lo expuesto, y considerando que se está realizando el levantamiento de los documentos habilitantes para realizar la fase preparatoria de la contratación del Servicio de mantenimiento correctivo de los muebles de oficina de la Empresa Pública Metropolitano Metro de Quito, se solicita cordialmente disponer a quien corresponda se realice la Reforma al PAC con el siguiente detalle:





CPC	PARTIDA PRESUPUEST.	TIPO COMPRA	TIPO RÉGIMEN	PROCED. DE CONTRATACIÓN			PERIDO DE CONTRATACIÓN REFORMA
547900411	730403	Servicio	COMÚN	Ínfima Cuantía	Servicio de mantenimiento correctivo de muebles de oficina	6.500,00	C2

**Que,** mediante Informe para la segunda reforma al PAC de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito Nro. APO-ADM-INF-003 de 28 de abril de 2022, elaborado por la Profesional 3 de Contratación Pública y, debidamente revisado y aprobado por la Directora Administrativa Encargada y el Gerente Administrativo Financiero, se estableció: "**4. RESUMEN DE LA REFORMA** De conformidad con los antecedentes señalados, se requiere la autorización de la Gerencia General para ejecutar la reforma al Plan Anual de Contratación de 2022, conforme el Anexo 1.

#### 5. CONCLUSIÓN

Una vez revisado el requerimiento presentado por las áreas requirentes se procederá a realizar la reforma en el Portal Institucional del SERCOP, una vez que se cuente con la aprobación mediante resolución conforme lo establecido en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública".

### 6. SOLICITUD

En función de las necesidades y justificaciones presentadas en el presente informe de reforma al PAC, se solicita la autorización al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, para ejecutar la tercera reforma al Plan Anual de Contratación de la EPMMQ 2022, según la información que consta en este documento";

- **Que,** mediante Memorando No. EPMMQ-GFA-2022-0710-M de 28 de abril de 2022, el Gerente Administrativo Financiero solicitó al Gerente General lo siguiente: "(...) En este contexto, se adjunta Informe de reforma al PAC para la Tercera Reforma 2022, que se encuentra adjunto al presente documento para su respectiva aprobación y se remita a la Gerencia Jurídica para la elaboración de la Resolución"; y,
- **Que,** mediante disposición establecida en el Sistema de Gestión Documental SITRA contenida en el memorando No. EPMMQ-GFA-2022-0710-M de 28 de abril de 2022, el Gerente General de la EPMMQ dispuso a la Gerencia Jurídica, "autorizado por favor proceder con la elaboración de la Resolución conforme normativa legal vigente".
- **Que,** es necesario incluir en el Plan Anual de Contratación de la EPMMQ, las reformas y/o modificaciones que permitan la actualización de dicho Plan, a fin de viabilizar la normal operación de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito;

**EN EJERCICIO** de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y los artículos 25 y 26 de su Reglamento General de aplicación.

#### **RESUELVE:**

Artículo 1. Aprobar la Reforma No. 03 al Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, de conformidad con lo

Página 10 de 11





determinado en el Anexo 1; documento adjunto y que, forma parte integrante de la presente resolución.

- Artículo 2. Disponer a la Profesional 3 de Contratación Pública de la Gerencia Administrativa Financiera, el registro de la presente reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) 2022 en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), conforme a lo determinado en el Anexo 1 de la presente resolución.
- Artículo 3. Disponer a la Profesional 3 de Contratación Pública de la Gerencia Administrativa Financiera, la publicación de la presente resolución en el Portal <a href="https://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>; y, de los documentos requeridos por el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE).
- **Artículo 4.** La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el portal <a href="https://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>.

# COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.-

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a 29 de abril de 2022.

# Ing. Efraín Alfredo Bastidas Zelaya GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ab. Ana Coloma Alarcón	Profesional 3 Jurídico	
Revisado por:	Dr. Galo Torres Gallegos	Gerente Jurídico	





# Anexo 1 (Reforma No. 003)

No.	Acción	Partida Pres.	СРС	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupu esto	Tipo de Producto	Cat. Elect rónic	Procedimie nto	Descripción Inicial	Descripción Reformada	V. Total Inicial	Reforma	V. Total Reformado	Perío do	Período Reformado	Área	Observación
1	Cambio de periodo	730601	823100011	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	Asesoria Tributaria		10.000,00			C1	C2	GAF	Memorando No. EPMMQ- GAF-DF-2022-0021-M
2	Incremento presupuesto y cambio de periodo	730105	842200012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Provision de servicio de internet principal activo e internet alterno activo de alta diponibilidad para la EPMMQ		13.299,79	9.500,21	22.800,00	C1	C2	DTI	Memorando No. EPMMQ-DTI- 2022-0091-M
3	Modificación descripción y cambio de periodo	730702	512900021	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	Software para ISO 37001	Suscripción de un sistema informático que permita la gestión e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno - SGA de la EPMMQ basado en la Norma NTE INEN-ISO 37001:2016.	6.416,00			C1	C2	DTI	Memorando No. EPMMQ-DTI- 2022-0091-M
4	Cambio de periodo	840107	4,516E+09	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	Adquisicion de impresoras de codigo de barras y credenciales con suministros		5.048,00			C1	C2	DTI	Memorando No. EPMMQ-DTI- 2022-0091-M
5	Cambio de periodo	730204	859900021	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Servicio de Impresion, fotocopiado y escaneo para la EPMMQ		40.000,00			СП	C2	DTI	Memorando No. EPMMQ-DTI- 2022-0091-M
6	Eliminar línea	730702	831600111	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	Renovacion a la suscripcion de herramienta informatica ArcGis		4.000,00			С3	No aplica	DTI	Memorando No. EPMMQ-DTI- 2022-0091-M
7	Eliminar línea	730702	512900021	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	Renovacion de dominio metrodequito gob ec		120,00			C1	No aplica	DTI	Memorando No. EPMMQ-DTI- 2022-0091-M
8	Eliminar línea	730207	838120312	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicació n Social Proceso de Selección	Difusion de acciones del Metro de Quito para el fortalecimiento de la imagen institucional		50.000,00			C1	No aplica	DCS	Memorando No. EPMMQ- DCS-2022-0051-M
9	Eliminar línea	730207	962200561	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicació n Social Proceso de Selección	Contratacion de actividades comunicacionales para difundir la Primera Linea del Metro de Quito		76.000,00			C2	No aplica	DCS	Memorando No. EPMMQ- DCS-2022-0051-M
10	Eliminar línea	840104	451700422	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de equipos audiovisuales		14.000,00			C1	No aplica	DCS	Memorando No. EPMMQ- DCS-2022-0051-M





11	Eliminar línea	730207	325300019	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Inversa	Adquisicion de material POP para el fortalecimiento de la imagen del Metro de Quito	5	50.000,00	C1	No aplica	DCS	Memorando No. EPMMQ- DCS-2022-0051-M
12	Eliminar línea	730241	844200012	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	n Social Proceso de	Servicio de monitoreo de medios y redes sociales para el Metro de Quito		10.000,00	Cī	No aplica	DCS	Memorando No. EPMMQ- DCS-2022-0051-M
13	Cambio de periodo	730403	547900411	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	Servicio de mantenimiento correctivo de muebles de oficina		6.500,00	C1	C2	GAF	Memorando No. EPMMQ- GAF-DA-2022-0040-M
14	Cambio de periodo	730602	831310013	Consultorí a	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Lista Corta	Auditoría ambiental de Cumplimiento periodo marzo 2018 - marzo 2020 correspondiente al avance de las Actividades Constructivas del proyecto "Metro de Quito" ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, de la provincia de Pichincha		106.000,00	C1	C2	GRSA	Memorandos Nos. EPMMQ- GRSA-2022-0114-M y EPMMQ-GRSA-2022-0115- M
15	Cambio de periodo	730812	369900026	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Flectrónica	Conceptualizacion, diseño y elaboracion de materiales para los talleres de formacion de cultura ciudadana	2	26.000,00	Cī	C3	GRSA	Memorandos Nos. EPMMQ- GRSA-2022-0114-M y EPMMQ-GRSA-2022-0115- M

